



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 06 DE MAYO DE 2022

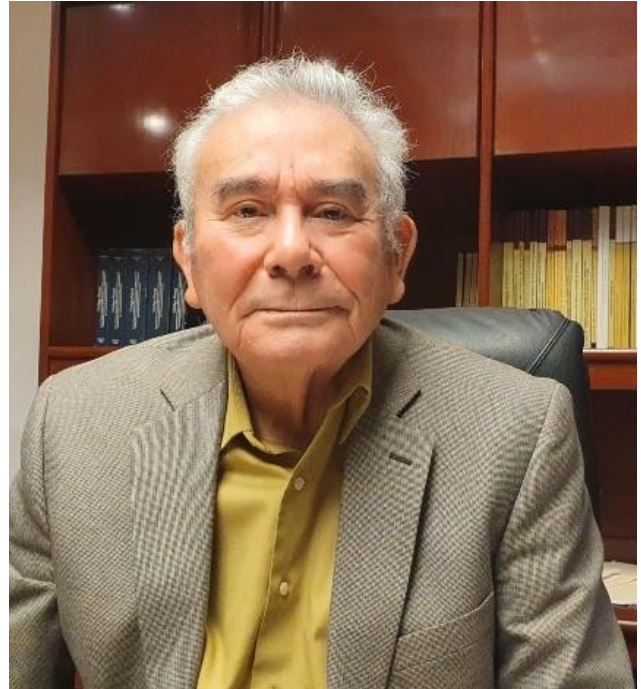
En Hermosillo se elegirán a seis juzgadores **Lanzan convocatoria para elegir a 13 jueces laborales en Sonora**

Por Yesicka Ojeda

La convocatoria para elegir a los trece jueces del sistema de Justicia Laboral que se pondrá en marcha el 3 de octubre en la entidad, fue lanzada para iniciar con el proceso de selección, anunció Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE) informó que mediante un examen de admisión, la acreditación en la práctica de derecho laboral, la buena conducta y otros requisitos se elegirán a los jueces que iniciarán con este nuevo sistema de justicia laboral.

Señaló que en Hermosillo se elegirán a seis jueces y en Cajeme dos, donde atenderán los conflictos individuales y colectivos, mientras que en Navjoa, Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco tendrán uno, y aunado a eso se contratarán también a través de este método a unos 160 personas más que fungirán como secretarios, actuarios y otros cargos.



“Ya tenemos localizados los lugares en donde van a prestar servicios los nuevos jueces laborales. En Hermosillo se van a dejar los tribunales orales penales y los vamos a poner en un nuevo edificio y los locales que dejen los jueces orales serán ocupados por los jueces laborales y lo mismo pasará en los demás municipios, tenemos resuelto ese problema”, aseguró.

Entre el 10 y 11 de mayo, señaló, lanzarán nuevamente la convocatoria para elegir a los jueces laborales para que a finales de julio el Poder Judicial pueda contar con la elección de los trece que se requieren y en agosto inicien con la capacitación que terminará en septiembre.

Apuntó que originalmente Sonora tenía contemplado arrancar con el nuevo sistema de Justicia Laboral el 1 de mayo, pero se reprogramó el inicio para el 3 de octubre, una vez que se elijan a los jueces, secretarios, actuarios, notificadores y escribientes.

“También se van a nombrar secretarios auxiliares por convocatoria abierta y notificadores, son alrededor de 170 personas entre actuarios, escribientes, secretarios y jueces. Los requisitos son: ser abogado, que tenga una práctica en materia laboral, haber participado en la Junta de Conciliación y Arbitraje u otros tribunales, haber llevado cursos de derecho laboral, haber litigado en materia laboral, etcétera”, subrayó.

Seleccionarán jueces para el Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Neiba Tanori



HERMOSILLO, SON.- En Sonora serán 13 jueces en total los que estarán a cargo del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, informó Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El magistrado precisó que serán distribuidos de la siguiente manera: 6 en Hermosillo, 2 en Ciudad Obregón, 1 en Navojoa, 1 en Guaymas, 1 en Nogales, 1 en San Luis Río Colorado y 1 más en Puerto Peñasco.

Puntualizó que a excepción de los demás municipios, solo en la capital sonorense y en Ciudad Obregón se desempeñarán jueces que se encargarán de conflictos individuales y colectivos.

Convocatoria

En el transcurso de la semana anterior, la dependencia gubernamental emitió una convocatoria para personas interesadas a ser juez, quienes el día 11 de mayo presentarán un examen de admisión y así se continúe con el proceso.

“Esperemos que para los últimos días de julio, en agosto, ya esté terminada la selección de jueces y se les dará capacitación en agosto y septiembre para que empiecen a trabajar el día 3 de octubre, que es la fecha oficial”, reiteró.

Acuña Griego añadió que en este nuevo sistema, participarán en total 170 involucrados, entre notificadores, escribientes, actuarios, secretarios y jueces en la Entidad.

Congreso nombrará a Presidenta del STJ en sesión extraordinaria

La LXIII legislatura someterá a votación la propuesta del gobernador Alfonso Durazo el viernes 6 de mayo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para realizar el nombramiento de la persona que habrá de desempeñar el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ), el Congreso local convocó a una sesión extraordinaria para este viernes.

Durante la instalación de la Diputación Permanente de la LXIII Legislatura, la diputada Natalia Rivera dio a conocer que el pasado martes, el gobernador Alfonso Durazo Montaña envió una propuesta por escrito para el nombramiento del cargo de magistrado del STJ.

La legisladora convocó a una sesión extraordinaria en el Pleno del Congreso para el siguiente viernes 6 de mayo, donde se someterá a votación el nombramiento propuesto por el gobernador Durazo Montaña.

“Esta Soberanía cuenta con un plazo de tres días para aprobar dicho nombramiento, en tal virtud, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el que se apruebe convocar a la realización de una sesión extraordinaria a celebrarse el día viernes 6 de mayo con el fin de dar cabal cumplimiento con el nombramiento”, dijo.

Las y los diputados del Congreso del Estado votaron a favor de realizar la sesión extraordinaria para el nombramiento de América Yescas Figueroa como magistrada propietaria de Sonora.

Posteriormente, se realizó la instalación de la Diputación Permanente del Congreso para el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Sin medias tintas

POR MARTÍN ROMO "EL VERDUGO"
6 MAYO, 2022

Sigue línea justiciera del STJE... Quien continúa dejando constancia de que en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) siguen con una línea justiciera hasta sus últimas consecuencias, es su titular Rafael Acuña Griego, y para evidencia está la pena máxima de 50 años de prisión que ahora acaban de dictarle Jonathan Francisco, de 20 años de edad, por privar de la vida a golpes a Manuel Alán, de dos años.

Eso porque al Juez que llevó ese sonado juicio abreviado no le tembló la mano ni nada para aplicarle todo el peso de la ley al joven infanticida, quien además era su padrastro y quien "cuidaba" del pequeño mientras la madre trabajaba, por lo que ahora prácticamente pasará el resto de su vida tras las rejas, en lo que sin duda debe ser un escarmiento para otros homicidas en potencia y maltratadores de menores. ¡De ese vuelo!

Derivado que no sólo se avalaron las pruebas presentadas, sino que la defensa y el imputado aceptaron los trágicos hechos suscitados el 20 de abril pasado, para acceder a un proceso con el que se logró una justicia pronta y expedita, después de que se le detuviera en flagrancia delictiva, en un suceso ocurrido en la colonia Villas del Sur, donde Manuel Alán fue localizado sin vida por su mamá. ¡Increíble, pero cierto!

En lo que es una tragedia que quedara al descubierto cuando la progenitora del menor ingresó a la casa que rentaban al Sur de esta Capital, y encontrara su cadáver sumamente golpeado, mientras que en la recámara estaba el homicida, de ahí que no sea un caso cerrado, al indagarse la probable responsabilidad de familiares, al comprobarse a través de peritajes que la víctima sufría del síndrome del niño maltratado. ¡De ese tamaño!

Ante lo que se concluye que ese medio siglo de cárcel contra Jonathan tal vez no sea todo, porque podría haber más implicados en ese prolongado maltrato que terminó siendo fatal, por en su momento haberlo solapado, o permitido, y es ahí donde Acuña Griego y sus jueces podrían volver hacer la diferencia a la hora de impartir justicia, él en su calidad de presidente y magistrado del STJE. ¡Ni más ni menos!